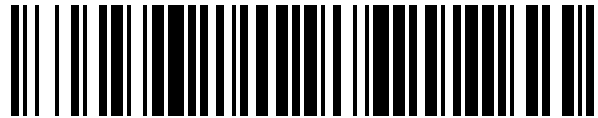


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 223 076**

21 Número de solicitud: 201831519

51 Int. Cl.:

E05B 65/08 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

05.10.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.01.2019

71 Solicitantes:

**UP3 PUERTAS AUTOMATICAS, S.L. (100.0%)
Camí Antic de Sant Cugat, 80
08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

ALEX, Gil Galera

74 Agente/Representante:

SALVÀ FERRER, Joan

54 Título: **ELEMENTO DE BLOQUEO PARA CIERRE DE PUERTAS CORREDERAS**

ES 1 223 076 U

DESCRIPCIÓN

ELEMENTO DE BLOQUEO PARA CIERRE DE PUERTAS CORREDERAS

5 La presente invención se refiere a un elemento de bloqueo para realizar el cierre de las puertas correderas mediante la utilización de los habituales candados de persianas con cabezal de fijación al suelo.

10 **Antecedentes de la invención**

Son conocidos y, por tanto, forman parte del estado de la técnica, los dispositivos de bloqueo y cierre de puertas correderas, principalmente de cristal, que aseguran el cierre de las puertas contra su posible apertura separando las hojas, utilizando un conjunto con
15 piezas de solidarizado en cada una de las hojas de la puerta corredera y unos medios propios de bloqueo de esa posición, que mantiene las dos hojas de la puerta corredera juntas.

Estos sistemas hacen necesario configurar un dispositivo que incluya todos estos
20 elementos, tanto las fijaciones a cada una de las hojas, así como el propio elemento de bloqueo de la posición de cierre, lo que complica y encarece estos sistemas, resultando incompatibles con los sistemas que pudieren estar instalados con anterioridad para persianas verticales, por ejemplo.

25

Descripción de la invención

Con el elemento de bloqueo para el cierre de puertas correderas, descrito en la presente invención, se consiguen resolver los inconvenientes citados, presentando otras ventajas que
30 se describirán.

La presente invención se basa en un cuerpo de bloqueo que realizará la retención conjunta de los elementos de anclaje solidarios a cada una de las hojas correderas que componen la puerta y realizan el cierre, o de los elementos de anclaje solidarios a la hoja de la puerta
35 corredera que realiza el cierre y del cerramiento contra la que cierra, según sea la

configuración, análoga en todo caso. Este cuerpo de retención fija la posición relativa entre los elementos de anclaje, manteniendo la posición cerrada de la puerta corredera

5 Dicho cuerpo de retención dispone de unas aberturas o ranuras ciegas, es decir que estando abiertas por un lateral para poder introducirse por ellas los elementos de anclaje, las aberturas o ranuras están cerradas por el otro extremo de la abertura o ranura, para retener dichos elementos de anclaje en el cuerpo y que no sean pasantes.

10 El cuerpo de retención dispone de unos medios de solidarizado a un candado auxiliar, que permita fijarlo en dicha posición de retención de los elementos de anclaje de la puerta, siendo dichos medios de solidarizado compatibles y permitiendo que se acoplen con un candado preexistente, por ejemplo, un candado con cabezal, o con otros que se puedan instalar nuevos junto con el presente elemento de bloqueo para su nueva instalación.

15 Para la adaptación a sistemas de cierre existentes, que tienen un sistema fijo a suelo, por ejemplo, para adaptar la distancia entre el cuerpo de retención y la instalación existente del candado auxiliar en la superficie donde se ha de anclar, se dispone de piezas adaptadoras que se interponen entre candado y cuerpo de retención que quedan fijadas al conjunto con los mismos medios de solidarizado al candado o con medios de unión y fijación
20 convencionales, y que permiten crear un conjunto continuo para evitar facilitar las acciones vandálicas.

El elemento de bloqueo puede incorporar de manera original un candado de cierre para realizar la fijación de la posición de bloqueo del cuerpo de retención.

25

De este modo, con el presente elemento de bloqueo para cierre de puertas correderas, partiendo de un cuerpo que retiene a los elementos de anclaje de las hojas de cierre, o de la hoja y el cerramiento contra la que hace dicho cierre, se consigue un bloqueo de las puertas sencillo y de bajo coste, gracias a los medios que permiten solidarizarse con los candado
30 existentes en la instalación, permitiendo reutilizar el sistema de cierre existente efectivo pero pensado para cerramientos verticales y ahorrando costes adicionales en sistemas de cierre nuevos o en dispositivos que deben incorporar obligatoriamente su propio candado de cierre.

35

Breve descripción de las figuras

Para mejor comprensión de cuanto se ha expuesto se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo, se representa un caso práctico de realización.

La figura 1 es una vista en alzado frontal del elemento de bloqueo, por la cara de adaptación al candado existente.

La figura 2 es una vista en alzado posterior del elemento de bloqueo, por la cara de retención de los elementos de anclaje de la puerta corredera, en una posición previa a la colocación reteniendo a dichos elementos de anclaje.

La figura 3 es una vista en planta inferior del elemento bloqueo, por donde se realiza la entrada de los elementos de anclaje.

La figura 4 es una vista en sección lateral por A-A' del elemento de bloqueo en la posición previa a su posicionamiento sobre los elementos de anclaje de la puerta corredera y solidario al candado existente

20

Descripción de una realización preferida

En la presente realización preferida de la invención, tal y como puede verse en las figuras 1, 2, 3 y 4, se tiene que el elemento de bloqueo (10) de dos hojas (14) de una puerta corredera se basa en un cuerpo (11) único que realizará la retención conjunta de los pivotes de anclaje (16) solidarios a cada una de dichas hojas (14) correderas que componen la puerta.

Este cuerpo de retención (11) fija la posición relativa entre los pivotes de anclaje (16), manteniendo la posición cerrada de la puerta corredera, realizando dicha retención mediante dos ranuras colisas ciegas (15) que van abiertas por la parte lateral inferior del cuerpo de retención (11). Estas ranuras ciegas (15) tienen una forma cónica en su abertura que permite el alojamiento de los pivotes de anclaje (16) que tienen un cabezal con una forma cónica, que es el que se introduce en el cuerpo (11), para retener también en el sentido transversal al desplazamiento de las hojas (14) de la puerta corredera, para evitar la

35

extracción en dicha dirección del elemento de bloqueo (10).

Alternativamente, se puede tener una puerta corredera que cierre contra cerramiento en vez de contra otra puerta, con lo que los pivotes de anclaje se sitúen por un lado en una hoja de la puerta, y por el otro en el cerramiento.

También alternativamente, las ranuras ciegas pueden ser aberturas con su salida por el extremo contrario cerrada por medios auxiliares al propio cuerpo.

El cuerpo de retención (11) dispone de unos medios de solidarizado (12) a un candado auxiliar (13), donde dichos medios de solidarizado (12) se corresponden con unos agujeros para el roscado de tornillos que fijen dicho candado auxiliar (13) al elemento de bloqueo (10). Esta unión solidaria entre el elemento de bloqueo (10) y el candado auxiliar (13) permite fijar dicho elemento de bloqueo (10) en la posición de retención de los pivotes de anclaje (16) de las puertas.

Para asegurar la compatibilidad en las instalaciones preexistentes de sistemas de cierre con candado (13) con cabezal a suelo, puede hacerse necesario, como realización alternativa, la instalación de piezas distanciadoras, no representadas en las figuras, que a modo de placas de un grosor determinado dan continuidad al conjunto en la separación que queda entre cuerpo (11) del elemento de bloqueo (10) y candado auxiliar (13) preexistente en su posición de cierre a suelo, teniendo las piezas distanciadoras agujeros para el paso de los tornillos que fijen el conjunto de elemento de bloqueo, piezas distanciadoras y candado preexistente, teniendo de este modo un conjunto continuo que permita adaptarse a las medidas desde la puerta corredera hasta la instalación existente del candado de cierre.

De forma también alternativa, se puede tener un candado solidario al elemento de bloqueo, para no necesitar de un candado preexistente y que forme un conjunto nuevo a instalar.

A pesar de que se ha hecho referencia a una realización concreta de la invención, es evidente para un experto en la materia que el elemento de bloqueo descrito es susceptible de numerosas variaciones y modificaciones, y que todos los detalles mencionados pueden ser substituidos por otros técnicamente equivalentes, sin apartarse del ámbito de protección definido por las reivindicaciones adjuntas.

35

REIVINDICACIONES

- 1.- Elemento de bloqueo para el cierre de puertas correderas caracterizado en que el elemento de bloqueo (10) comprende, al menos, un cuerpo (11) que retiene conjuntamente a los elementos de anclaje (16) de cada una de las hojas (14) que componen la puerta corredera, o de la puerta corredera y del cerramiento contra el que cierra, teniendo unas aberturas o ranuras ciegas (15) para la entrada de dichos elementos de anclaje (16) y no permitir su salida por el otro extremo, disponiendo dicho elemento de bloqueo (11) de unos medios de solidarizado (12) a un candado auxiliar (13).
- 2.- Elemento de bloqueo para el cierre de puertas correderas de acuerdo con la reivindicación 1ª, en donde las aberturas o ranuras ciegas (15) se corresponden con unas ranuras colisas abiertas por un lateral del cuerpo (11) de retención para la entrada de los elementos de anclaje (16), teniendo una forma de la abertura correspondiente con la forma de los elementos de anclaje (16).
- 3.- Elemento de bloqueo para el cierre de puertas correderas de acuerdo con la reivindicación 2ª, en donde las ranuras colisas (15) abiertas tienen una forma cónica para retener al elemento de anclaje (16), también con forma cónica, además de en su desplazamiento de apertura de las hojas (14), en el movimiento transversal de extracción del elemento de bloqueo (10).
- 4.- Elemento de bloqueo para el cierre de puertas correderas de acuerdo con la reivindicación 1ª, en donde los medios de solidarizado (12) del candado auxiliar (13) al elemento de bloqueo (10), se realiza mediante unas aberturas para la fijación por medios convencionales del candado (13) y de las posibles piezas distanciadoras para la adaptación a la configuración de cierre existente, solidarizándose el conjunto mediante los mismos medios de solidarizado al candado o mediante medios de unión y fijación convencionales.
- 5.- Elemento de bloqueo para el cierre de puertas correderas de acuerdo con la reivindicación 1ª, en donde el elemento de bloqueo (10) incorpora un candado de cierre y fijación de posición de bloqueo del elemento de cierre propio.
- 6.- Elemento de bloqueo para el cierre de puertas correderas de acuerdo con la reivindicación 1ª, en donde el cuerpo de retención (11) del elemento de bloqueo (10) está

formado por una única pieza que retiene a los elementos de anclaje (16).

